

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12366 REAL DECRETO 795/1991, de 24 de abril, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a don Juan Ignacio Pérez Alférez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de abril de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 316.2 y 320 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 7, 13 y 32 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a don Juan Ignacio Pérez Alférez Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y en situación de Servicios Especiales, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

12367 REAL DECRETO 796/1991, de 8 de mayo, por el que se declara la jubilación voluntaria en la Carrera Judicial de don Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.9 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28, 2. b), y 3. e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de mayo de 1991,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria en la Carrera Judicial a don Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo en situación de excedencia voluntaria, por tener cumplidos sesenta años de edad y más de treinta años de servicios efectivos al Estado, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

12368 REAL DECRETO 797/1991, de 17 de mayo, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Palencia a don Manuel Martín-Granizo Santamaría.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de mayo de 1991 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35. Tres y 36. Uno de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Palencia a don Manuel Martín-Granizo Santamaría.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12369 ORDEN de 6 de mayo de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.º, 2 y 21.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición y declarar desiertos los que asimismo se relacionan, los cuales fueron convocados mediante Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15 siguiente), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Dirección General del Patrimonio del Estado

Puesto de trabajo: Secretaria/o Director general. Nivel: 16. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: González Sotelo, María del Sol. NRP: 69670746. Cuerpo: A1146.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Gerencia de Apuestas Deportivas del Estado

Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 30. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Cabrejas García, José Antonio. NRP: 146995324. Cuerpo: A6305.

Dirección General de Gestión Tributaria

Puesto de trabajo: Secretaria/o Director general. Nivel: 16. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Pérez Tejada, María del Carmen. NRP: 3003447157. Cuerpo: A1146.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Puesto de trabajo: Secretaria/o Director general. Nivel: 16. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: De Mingo Fernández, Mercedes. NRP: 1781759002. Cuerpo: A1146.

12370 *ORDEN de 16 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso general (4. G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 9 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15 siguiente), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión

de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda:

1.º Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

2.º Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

3.º El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

4.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.